EXPTE. D- 3914 /14-15

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Solicitarle al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, a través del organismo que corresponda, informe sobre distintos aspectos relacionados con los subsidios entregados, en concreto:

1) Informe si la resolución resolución 2085/14 aparentemente firmada por el Secretario de Juventud otorga 871.000 al corredor de TC Marcos Di Palma.

2) Informe la causa por la cual la resolución no se encuentra en la página web institucional de la jefatura de gabinetes.

3) Informe el dinero destinado a publicidad durante el periodo 2013/2014

4) Informe en caso de que la pregunta 1º sea afirmativa, porque no se publicó la información en la sección prensa del instituto de loterías y casinos de la provincia.

5) Informe todos los acuerdos destinados a dar publicidad fueron concretados durante el año 2012/2014

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

6) Informe los nombres y su situación ante la Administración Federal de Ingresos Públicos de las personas que han percibido dinero en concepto de publicidad

7) Informe los requisitos que se exigen para que una empresa o agencia de publicidad pueda contratar con el IPLYC para realizar publicidad

FUNDAMENTOS

El presente pedido de informes radica en que diferentes medios de comunicación han informado que el corredor de TC Marcos Di Palma, habría recibido $871.000 pesos para realizar publicidad del Instituto de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires.

Dicha resolución estaría firmada por el Secretario de Juventud y llevaría el nro. 2085/14.

No obstante ello, al día de hoy dicha resolución no se encuentra publicada en la página web de la provincia.

La no publicidad de dicha resolución, sumado al elevado monto que aparentemente Di Palma recibiría fundamenta la necesidad de poder conocer con exactitud el monto y las condiciones de la supuesta contratación.

No se puede permitir que el estado provincial destine tamaña cantidad de dinero para solventar la actividad profesional de un solo ciudadano con las carencias que viven gran cantidad de bonaerenses.

Por ello, solicitamos a los legisladores que apoyen la siguiente iniciativa.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.